

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20 – 2014**

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Muy buenos días, sala de sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, miércoles 03 de diciembre del 2014, se ha convocado a la sesión extraordinaria N° 20 del año 2014, se va a pasar lista para verificar el quórum y poder dar inicio a la sesión consejero Baldomero Marchena Tacure, se informa consejera delegada que el consejero de Ayabaca ha solicitado se le excuse por tener compromisos asumidos con anterioridad en su provincia; consejera Uristela Martínez Ojeda, presente; consejero Porfirio Nicolás Valladolid Frías, presente; consejero José Neira Arismendiz, presente; consejera Vanessa Periche Boulanger, presente; consejero Tomás Fiestas Eche presente; consejero Luis Garufi Vidal, presente; consejera Mónica Daniela Juárez Haro, presente; tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria 20 del Consejo Regional.

### **Consejera Delegada Suplente, Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias señor secretario, señorita consejera, señores consejeros, personal de apoyo, invitados, muy buenos días vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria N° 20 - 2014, bien de cuenta señor secretario de la agenda del día de hoy.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien voy a dar cuenta de la agenda del día de hoy, el primer punto es:

1. Proyecto de ordenanza regional que declara de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura
2. Proyecto de ordenanza regional que establece la participación de todas las dependencias de la administración pública en la jurisdicción de la región Piura para la difusión y promoción de información de interés para la ciudadanía
3. Proyecto de ordenanza regional aprobación del Tupa del centro de exportación, transformación, industria, comercialización y servicios de Paita – Céticos Paita
4. Proyecto de acuerdo regional autorización de solicitud de transferencia de dominio de área ubicada en jurisdicción de municipalidad de Piura para construcción de establecimiento de salud estratégico los Algarrobos
5. Proyecto de acuerdo regional dictamen de comisión de promoción de inversiones e infraestructura implementación de acuerdo de consejo regional 1035- 2014
6. Aprobación de acta de sesión extraordinaria N° 19 - 2014

### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias señor secretario, bien se va a empezar con el primer punto de agenda Proyecto de ordenanza regional que declara de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura y para la exposición se invita al ingeniero Fausto Ascencio que es el presidente del consejo regional de recursos hídricos, bien tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, bien para informarle que también se encuentran presentes el ingeniero Miguel Franco Temple, del proyecto especial chira Piura, el doctor José Luis Díaz Calligos presidente del directorio del proyecto especial chira Piura y funcionarios de la gerencia de recursos naturales que están presentes en la sesión, ingeniero Fausto Ascencio que es el presidente del consejo regional de recursos hídricos, de la cuenca Chira Piura.

### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra por un lapso de 10 minutos ingeniero Ascencio.

Ingeniero Fausto Ascencio manifiesta

Buenos días, muchas gracias, consejera delegada señores consejeros del gobierno regional, público presente, quiero empezar señalando que este proyecto de ordenanza fue presentado por el consejo de recursos hídricos por su presidente el ingeniero Ángel García Zavalu solicitando se declare de interés regional y el proyecto de ordenanza fue derivado a la gerencia de recursos naturales el cual ha dado una opinión favorable y fue elevado a la comisión de medio ambiente entendemos que ya haya habido una opinión favorable y el día de hoy esperamos podamos sustentar y se pueda dar esta ordenanza que declare de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura, este plan se sustenta en la siguiente normatividad, la ley de bases de la descentralización, la ley marco del sistema nacional de gestión ambiental, la ley general del ambiente, la política 33 del acuerdo nacional que es la política dada en este instrumento, la ley de recursos hídricos, el reglamento de la ley de recursos hídricos, y el reglamento interno del consejo de recursos hídricos aprobado también con resolución jefatural 143 de la autoridad nacional del agua.

El marco institucional en el cual se sustenta el plan de gestión de recursos hídricos es la autoridad nacional del agua, el consejo de recursos hídricos que tiene como competencia la formulación del plan de gestión de recursos hídricos y su implementación forma parte de la estructura orgánica de la autoridad nacional del agua la cual está adscrita al ministerio de agricultura y riego, el consejo para desarrollar sus funciones cuenta con una secretaria técnica que es la parte operativa, este órgano es un órgano desconcentrado, de la ANA conjuntamente con la autoridades administrativas del agua y les administraciones locales del agua en este marco el Gobierno Regional Piura, inicia el año 2010 el proceso para la creación del consejo de recursos hídricos de la cuenca Chira Piura, el cual se logra su creación con el decreto, 06, el 14 de junio del 2011, y se constituye en el primer consejo de recursos hídricos en el Perú, sus objetivos son varias, sus funciones son varias pero uno de los principales es participar en la planificación coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y el siguiente es formular e implementar el plan de gestión de recursos hídricos, este consejo ya ha tenido dos directivas, tenemos hoy día la presencia del ingeniero García Zavalu, que es el presidente actual, pero también tenemos la presencia del ingeniero Franco, past presidente de la primera directiva, entonces el actual consejo está constituido por el ingeniero Gracia Zavalú, que es representante del Gobierno Regional Piura, y quien por ley preside este consejo, también lo integra el consejo de Piura, un representante de la ANA, que es el director de la autoridad administrativa del agua, un representante de los usuarios agrarios en este caso es el presidente de junta de usuarios de Sechura, un representante de los usuarios no agrarios de la cuenca que es el representante del sindicato energético, S.A. SINERSA, los gobiernos locales, que en este caso tiene la representación la municipalidad distrital de Querecotillo, el ministerio de relaciones exteriores por ser una cuenca transfronteriza a través de su oficina desconcentrada de Piura, las universidades, a través de la universidad de Piura, las que tienen sede de creación en Piura son 3 las otras tienen sucursales nomás, las comunidades campesinas cuyo representante es de la comunidad José Olaya de Frías, los proyectos especiales hidráulicos en funcionamiento en este caso el representante es el gerente del proyecto especial Chira Piura, y los colegios profesionales cuyo representante es el colegio de arquitectos, en este contexto y como función principal que tiene el consejo, se ha formulado el plan de gestión de recursos hídricos el cual ha sido aprobado por resolución jefatural 113 de abril de este año, este plan es un instrumento público de carácter vinculante y por lo tanto es un documento normativo por eso su importancia señora consejera delegada y señor consejeros y en este instrumento nosotros vamos a encontrar un conjunto de intervenciones concertadas de corto y mediano y largo plazo que son resultados de un proceso participativo desarrollado a lo largo de 20 meses con participación de muchos profesionales de las diferentes instituciones, este plan tiene una visión integral del territorio de la cuenca es decir considera la parte alta de la cuenca, la parte media y la parte baja, muchas veces los proyectos solamente son mirados desde la parte de la captación del agua sin interesarnos la cuenca y allí están los problemas de sedimentación por ejemplo de poechos, entonces en este plan hay una visión integral desde las zonas más altas de donde se genera el agua hasta las zonas de recepción y también de desembocadura y utilización mayor, en este plan hemos encontrado el problema central es el deterioro de la calidad de agua es decir mientras más infraestructura hacemos estamos contaminando el agua, y ahí tenemos casos emblemáticos como es el caso de Sullana con la calidad del agua que ya sabemos que supera largamente los estándares de calidad en realidad en toda la cuenca hay una contaminación generalizada no hay municipio, ni siquiera nuestro vecino del Ecuador que trata el agua y la entregue con una calidad adecuada que no contamine también la ciudad de Macara entrega aguas sin tratar al río Chira y el agua está contaminada y en realidad en toda nuestra cuenca hay contaminación por el vertimiento del aguas residuales que es un problema principal que tenemos que abordarlo en los próximos años seguramente y el otro es el uso inadecuado de los recursos hídricos que está básicamente dado por dos indicadores en el caso del consumo humano solamente llegamos a una eficiencia del 50% es decir si nos entregan un litro solamente somos eficientes con medio litro el resto se pierde o lo dedicamos para riego o para regar las pistas etc., y por otro lado en el uso agrícola solamente alcanzamos una eficiencia operativa del 56% igual estamos muy bajos también y eso guarda relación porque usamos mucha agua para cultivos de arroz stand en una zona de carácter desértico como es Piura, este diagnóstico también tiene sus potencialidades y ustedes en su carpeta también tiene este mapa que lo hemos difundido por toda la región, por toda nuestra cuenca, para que todos los usuarios que no pueden leer esos 1,700 folios que tiene nuestro plan pueda ver cuáles son los problemas pero también cuáles son las potencialidades entonces aquí encontraremos las zonas del Páramo, nuestras represas, Pochos San Lorenzo, nuestro acuífola del alto Piura, también las zonas contaminadas y nuestras playas es decir nuestros parques nacionales, nuestras zonas de Páramos etc., entonces esta es la cuenca que tenemos ahora con su problemática y con sus potencialidades es parte del diagnóstico en base a ello se ha mirado al 2035 y se ha planteado una visión es decir al 2035 en la cuenca Chira Piura los actores que queremos en esta cuenca y queremos fundamentalmente que las organizaciones e instituciones desarrollen un trabajo articulado haciendo una gestión integrada y multisectorial porque hasta antes de la ley de recursos hídricos teníamos una ley que era sectorial únicamente era agrícola hoy día es todos los usos y fundamentalmente que alcancemos los estándares de calidad por esa contaminación que existe apuntando hacia el desarrollo humano de nuestra cuenca esta visión igual ha sido plasmada en una infografía que ha sido distribuida y que sigue siendo

distribuida en toda la región, con el lema la cuenca que queremos está en la cuenca nosotros la quisiéramos alcanzar al 2035 con esta visión que hemos planteado y aquí ustedes van a encontrar que es lo que queremos en el 2035, vamos a encontrar aquí nuestros proyectos emblemáticos Vilcazan el Alto Piura, terminados y funcionando con nuestros ríos sin contaminación y con seguridad con el uso del agua como va haber más adelante con eficiencias que vayan más allá de 50% o 56%, pero obviamente no vamos a esperar el 2035 entonces el plan ha sido organizado en corto plazo al 2020 y en el mediano plazo al 2025 y en el largo plazo que es prácticamente el logro de la visión que he sustentado, en el corto plazo van a ver ustedes la cuenca que podemos la idea es avanzar con la ampliación de la estructura agrícola para atender el incremento de la demanda que hay mucho incremento de la demanda poblacional y productiva pero básicamente hay que hacer planta de tratamiento de agua potable iniciar los proyectos estratégicos de irrigación Vilcazan y el Alto Piura inclusive creemos que todavía no tienen un buen inicio estamos en todo el proceso y mejorar la calidad del agua fundamentalmente haciendo verdaderas plantas de tratamiento, porque si ustedes conocen la región casi la mayoría de municipios tienen planta de tratamiento pero ninguna llega a los estándares de calidad y se entrega prácticamente agua contaminada y así progresivamente llegar al 2035 logrando la visión igual hemos planteado la Cuenca que podemos al 2020, y aquí está plasmado lo que nosotros quisiéramos alcanzar al 2020 de manera gráfica cuánto cuesta ejecutar este plan y tiene 1,190 proyectos identificados que tienen códigos SNIP estamos hablando no de proyectos, no de ideas de proyectos sino de proyectos que ya están a nivel de perfil o a nivel de factibilidad o con expediente técnico para entrar a ejecución y como ustedes ven este plan ha sido organizado en 6 líneas de acción, en la cual en la línea de acción que hay mayor número 941 proyectos es en la línea de aprovechamiento que significa toda la infraestructura para uso agrícola, para uso poblacional pero también tenemos una línea de acción para preservar la calidad del agua a reducir los riesgos frente a desastres y la vulnerabilidad frente al cambio climático y promover la cultura del agua porque muchas de las acciones que tenemos que hacer no pasa por ser más infraestructura sino por generar una cultura de agua, para ser aprovechamiento y para recuperar una cultura ancestral que teníamos con nuestros antepasados no solamente los incas sino los pre incas, mejorar la institucionalidad porque esto es lo más débil, y ustedes ven para mejorar la institucionalidad no tenemos todavía proyectos de inversión que estén en el marco del SNIP y también el tema del financiamiento, en concreto la propuesta plantea que esto 5 años en la región deberíamos de invertir 2,138 millones para poder entrar hacia el 2020 con una mejor posición para que el 2020 no tengamos contaminación en nuestros ríos y como ustedes ven también aquí nosotros tenemos presupuesto que tiene que destinarse para la parte estructural obras de fierro y cemento, pero también para parte no estructural que es el desarrollo de capacidades, este plan ha sido aprobado, como ustedes escucharon en abril de este año, y no nos hemos quedado cruzado de brazos y ya tenemos algunos avances que quisiera señalar para terminar está presentación, hemos establecido alianzas estratégicas con la dirección regional de educación, con la cooperación estadounidense a través de USAID y el proyecto para agua, tenemos convenios y acercamiento y alianzas estratégica con el banco mundial, con el banco interamericano de desarrollo, con la cooperación Suiza, con algunas ONG, con Profanampe, el Penup y PDG, para poder promover algunas acciones que señalar y poder financiar todos estos proyectos que están identificados en el plan, hemos realizado este año un estudio integral para el tratamiento del río Piura, que el estamos entregando en estos días a la Región ya hemos hecho una presentación preliminar y la estamos entregando próximamente, hemos ayudado desde el consejo y desde la Ana, a formular un plan de inversión pública para el mejoramiento de la defensa ribereña del puente Bolognesi a la laguna Ramón que aproximadamente hay que hacer una inversión de 200 millones de soles, este proyecto también lo estamos entregando próximamente, estamos apoyando la viabilidad de 5 proyectos de inversión pública cofinanciando su formulación a nivel de expediente técnico y a nivel de factibilidad y aquí señor consejero de Piura está el proyecto de la peñita que ya está para la firma del convenio para aportar como autoridad nacional del agua parte del cofinanciamiento y hacer el, expediente técnico y darle la viabilidad definitiva a este proyecto que es de requerimiento importante para este sector de la peñita en el medio Piura, hemos priorizado 17 proyectos que estamos buscando financiamiento con apoyo de la cooperación estadounidense USAID, hay un consultor que está identificando para 17 proyectos donde está el financiamiento, y aquí incluido inclusive Vilcazan, hemos conformado ya un grupo para la creación del fondo de agua y saneamiento está es una iniciativa que nació en el Gobierno Regional Piura y que lo hemos tomado como consejo y tenemos bastante avance hay inclusive ofrecimientos de la cooperación para aportar para la creación de este fondo que nos permita tener un fondo de fideicomiso y poder tener fondos para poder apalancar la implementación de este plan, estamos mejorando 25 estaciones hidro meteorológicas automáticas satelitales en la cuenca 13 de las cuáles ya ha sido entregadas al Senamhi está semana que serán ya entregadas oficialmente cuando terminemos otras 12 que están en este momento en construcción en el Chira y estamos también trabajando el fortalecimiento de 600 docentes de lo que es cultura del agua y gestión de recursos hídricos y además ya hemos estructurado contenidos para que se incorporen en la curricula de educación básica regular sobre cultura del agua y gestión de recursos hídricos esto lo estamos trabajando muy estrechamente con la DREP, en varios cursos en un periodo de dos años, con esto termino la presentación y

agradezco por haberme escuchado y espero haber llegado a ustedes con lo esencial porque como ustedes saben el plan es bastante amplio muchas gracias.

### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias ingeniero por su exposición, bien también mencionamos que Acaba de llegar la consejera de Paita, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Ángel García presidente del consejo regional de recursos hídricos.

Ingeniero Ángel García Zavalu manifiesta

Buenos días gracias consejera delegada, buenos días señor es consejeros, público en general, claro está que la disertación y análisis del plan de gestión de recursos hídricos la hemos realizado ante la comisión correspondiente de recurso naturales y gestión del medio ambiente del consejo regional, pero señalar que es muy importante este instrumento que va a ordenar y organizar todas la intervenciones en nuestra cuenca Chira Piura que es la mayor superficie de nuestro ámbito regional 30 mil Km2 aproximadamente, señalar que tiene un marco legal, estamos inmerso este consejo en la ley de recursos hídricos y que este plan de gestión tienen aproximadamente 2 años de trabajo que se ha venido realizando concertadas y que tiene una probación ya mediante una resolución jefatural de la ANA, nosotros como consejo somos el consejo modelo piloto a nivel nacional y porque no decirlo de otros países que están mirando la gestión de nuestro consejo, lo que pretendemos es que mediante los objetivos claros del consejo de planificar articular y concertar es que todos los actores que han trabajado este plan de gestión estén inmersos frente a este instrumento y evitar posibles conflictos, es un plan de gestión multisectorial y tiene una visión integrada anteriormente no era así, entonces ante usted consejera delegada y señores consejeros, realmente ha habido otras cuencas que tienen sus planes de gestión ya aprobados por el gobierno regional como instrumento vinculante en todas las intervenciones en todos los actores inmersos aquí, las universidades, las industrias, la parte agrícola, la población, el ministerio de relaciones exteriores porque es una cuenca fronteriza como lo dijo ya el ingeniero y otras instituciones, entonces ha habido algunas acciones como ha señalado nuestro secretario técnico que me parece bastante interesante hubieron algunas de las preguntas que se hizo a la comisión referente al presupuesto, cómo funciona el consejo y es ahí la importancia de la intervención que estamos realizando con respecto al fondo regional de saneamiento que le llamaos el FORASAM, que con la ayuda del Banco Mundial y otras ONG estamos buscando el mejor mecanismo para su implementación y que este fondo sirva para apalancar, para cofinanciar proyectos referidos a este tema las instituciones como el Gobierno Regional Piura, como los gobiernos locales, como las empresas privadas y otras están completamente comprometidas con este plan y presupuestos es por eso que se hace un consolidado de todos los proyectos hemos visto como 1,000 proyectos que se han resumido bajo el sistema de inversión pública y que aún están en diferentes fases, pero cada institución un compromiso frente a este plan no solamente que vamos a respetar las acciones, los acuerdos y todo eso sino también el compromiso presupuestal, entonces eso es interesante consejeros y estamos acá para poder disertar y responder algunas consultas gracias.

### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias ingeniero García, bien tiene el uso de la palabra el consejero de Morropon presidente de la comisión de recursos naturales y gestión del medio ambiente.

### **Consejero de Morropón Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta**

Gracias consejera delegada, buenos días señores consejeros, ingeniero Gracia, funcionarios del Gobierno Regional Piura, amigos periodistas en una reunión del día viernes con la comisión los funcionarios, vamos hacer una ayuda de memoria a esta ordenanza que declara de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura, está comisión hace suyo el informe N° 020-2014-GRP-2010, del 24 de noviembre del 2014, con las siguientes conclusiones, mediante D.S. 006-2012-AG, se creó el consejo regional de recursos hídricos de la cuenca Chira Piura que fue instalado el 26 de julio del 2011, con el objetivo de planificar, coordinar y concretar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos mediante la elaboración e implementación del, plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del ámbito

Con resolución jefatural 113-2014-Ana, del 5 de abril del 2014, se aprobó el plan de gestión de recursos hídricos en la cuenca Chira Piura que consta de 1,742 folios como ustedes lo ven y contiene la caracterización general del ámbito del consejo de cuenca el diagnóstico y línea base visión y escenarios de la gestión integral de recursos hídricos en la cuenca estrategia general para la gestión de los recursos hídricos en la cuenca programa de actuaciones y propuestas de financiamiento del plan organizados en 6 líneas de acción aprovechamiento, óptimo de los recursos hídricos, preservación de la calidad de agua, reducción de la vulnerabilidad frente a riesgos, mejora de la institucionalidad, mejora de la cultura del agua y mejora del financiamiento de la gestión del agua, según lo informado por el consejo regional de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura la propuesta de priorizar la implementación del plan de gestión de recursos hídricos ha sido socializada consensuada validada y aprobada por

los miembros del consejo en la sesión extraordinaria del consejo de recursos hídricos de fecha 15 de agosto del 2014, la propuesta presentada por el consejo de recursos hídricos cuenca Chira Piura solicitando al Gobierno Regional Piura, se declara de prioridad e interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca Chira Piura, cuenta con las opiniones favorables de la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente y de la oficina regional de asesoría jurídica.

El Gobierno Regional Piura, de acuerdo al artículo 53 literal h) tiene la función de controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales en su respectiva jurisdicción por ello le corresponde al consejo regional aprobar mediante ordenanza regional la propuesta presentada por el consejo de recursos hídricos de la cuenca Chira Piura

Recomendaciones. En reunión de esta comisión realizada el día miércoles 26 de noviembre del 2014, con participación de los integrantes de la comisión, consejero de Morropon presidente, consejera de Paita secretaria, consejero de Ayabaca vocal y el asesoramiento del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional se acordó

- a) El consejo regional mediante ordenanza regional declare de prioridad e interés regional la implementación de recursos hídricos de la cuenca Chira.
- b) Encargar a la gerencia general en coordinación con la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente y gerencia regional de desarrollo económico la implementación de lo acordado.  
Bien eso es lo acordado por la comisión en esta reunión gracias

#### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias consejero de Morropon, bien si algún consejero que deseen participar sobre el punto que estamos tratando, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura.

#### **Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta**

Gracias consejera delegada, saludar a todos los presentes, colegas consejeros, funcionarios y público que nos acompaña, yo como consejero quiero saludar y felicitar a los miembros del consejo regional de recursos hídricos cuenca Chira Piura, por este trabajo estamos culminando nuestra gestión pero si embargo es un documento que marca la pauta para lo que se viene lo que es el desarrollo la conservación y justamente la generación de proyectos, programas, actividades que van a ir en beneficio y la conservación del cuidado de esta cuenca, hemos escuchado que hay 1,190 proyectos ya identificados es ambicioso este proyecto porque requiere de más de 3,500 millones de soles pero sin embargo es un reto que las futuras gestiones no solamente regionales sino locales y las mismas juntas de regantes y autoridades políticas deberían de conocerlo para que ayuden a su implementación, porque de esta forma estamos atendiendo un requerimiento de la población que hacen las autoridades por conservar, preservar o garantizar el agua en el futuro, entonces yo creo que hay un trabajo que hay que reconocer y espero que el consejo respalde la aprobación de este plan de gestión que considero que es de mucha importancia para nuestra región gracias.

#### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

#### **Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta**

Gracias consejera delegada, saludo para todos los colegas consejeros, al ingeniero García al señor secretario técnico del consejo de recursos hídricos, público presente, yo creo que lo que estamos tratando en este punto de agenda no tiene mayor discusión porque lo que estamos haciendo casualmente hacer un reforzamiento a lo que ya dice la norma de tal manera que con esto vamos a impulsar de que se implemente lo que realmente la norma dice porque ya lo dice la norma, el tema es que ya lo dice la norma pero si no tomamos un empuje de esta índole no van a estar de repente los recursos económicos en el monto adecuadamente para poder llegar a cristalizar y hacer realidad lo que la norma dice si nosotros no haríamos esto dejaríamos de impulsar una acción de esta índole que considero y creo que es de suma importancia y en ese sentido yo también quiero aunarme a las expresiones del consejero de Sechura de felicitarlos por el trabajo y la presentación que han hecho el día de hoy en el aspecto en el tema sobre todo y más que todo acá lo que he podido conversar la parte técnica no soy técnico especialista en el materia pero estábamos viendo los puntos de la visión con respecto a lo que tiene este consejo regional y estábamos hablando de que se van a tratar temas de sobretodo el mejoramiento de la calidad del agua dentro de ello estábamos viendo de que en el punto a) estamos hablando planta de tratamiento de agua potable porque en el punto b) el mejoramiento en la calidad del agua estamos hablando de la reducción de la contaminación de coliformes, es decir estamos tratando un poco ahí el tema como si la contaminación fuera exclusivamente por las aguas servidas y esa no es la realidad y la realidad va muchos más allá la contaminación no es solamente por ese punto la contaminación también la tenemos por ejemplo por los relaves de la minería informal por decir así, porque también tenemos contaminación y que creo yo de repente están enfocando las cosas totalmente ahí en el cuadro

pero que considero deben de tomarlas en consideración para efectos de cumplir con ese trabajo de corto plazo que estan planteando, pero tampoco queda ahí solamente la contaminación de aguas servidas en la contaminación de relaves de minería y creo yo que hay un punto que es importantísimo y no sé si lo han contemplado y me gustaría saber y conocerlo si es que alguien me da una respuesta posteriormente porque también tenemos un tema de contaminación agrícola que es la más difícil, es la más complicada no hay aguas servidas mañana se crea una planta de tratamiento de aguas servidas solucionado el problema y dejamos de contaminar el agua por ese tema de repente por el tema minero comenzamos a superar el tema de relaves lo manejamos lo controlamos y dejamos de contaminar la cuenca, pero el tema de la contaminación agrícola es perenne es constante porque el agricultor contamina el agua desde el momento que está fertilizando sus chacras sus sembríos a través de las ureas en fin de los fertilizantes que usa estamos generando sobre todo por ejemplo en el caso del arroz cuando estamos teniendo un río como llaman esto por inundación cuando tenemos un riego por inundación aventamos ahí casualmente el abono o el sulfato o la urea y por lo tanto por filtración ya estamos generando una contaminación que a las finales está llegando a la cuenca y eso es una constante porque no es cuestión de que hoy tomo la medida y mañana ya no lo hago no, porque el agricultor el próximo año va a volver a insistir y el siguiente año va a insistir estamos hablando de una contaminación agrícola sostenible perenne, constante y esa es la más difícil casualmente, espero que también en este tema que también estamos hablando que como le repito me parece interesante también se esté contemplando estas cosas y estos puntos que creo yo son importantísimos para cerrar el círculo es lo que exactamente es la contaminación de la cuenca, bien ahora yo no sé si el consejo la secretaria técnica por ejemplo sería suficiente dentro de la política de estado de que sea ella lo suficiente para poder desarrollar y poder controlar este tipo de cosas de repente crear una institución aparte se me viene a la cabeza así no más digo yo de repente crear un instituto autónomo que maneje por autonomía sin injerencia política sin injerencia de nadie que tenga un recurso perenne constante también por decirlo así si estamos hablando de que la contaminación agrícola es perenne y constante y quien lo contamina son los agricultores pues lastimosamente el agricultor va a tener que hacer un aporte económico para poder descontaminar lo que contamina y de repente estamos hablando de que la contaminación viene por la parte del fertilizante por decir Así una de las formas de contaminar si es que esa es la fórmulas por la cal se está la causante de la contaminación es ello creo yo entonces de que sería muy importante poner un incremento a la aurea un porcentaje para que ese instituto autónomo maneje ese recurso para que tenga también los recursos suficientes económicos todos los años para poder mantener una sostenibilidad en el tema de descontaminar la cuenca es una idea que se me viene como le repito yo no soy especialista en la materia simple y llanamente he analizado algunas cosas y por eso es que hoy las digo las expreso aquí en voz alta por lo demás yo como lo vuelvo a repetir los felicito sinceramente por el trabajo que están haciendo y creo yo no es tema de discusión la aprobación de esta ordenanza considero que es una herramienta muy importante para poder lograr este tipo de objetivos gracias consejera delegada.

#### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

#### **Consejero de Piura José Neira Arisméndiz manifiesta**

Gracias consejera delegada, bueno en principio el tema del agua es un componente fundamental para el desarrollo de los pueblos y pienso que te tema sin duda no causa discusión lo que se tiene a mejorar o a modernizar temas sobre este componente importante que es el tema del agua y yo quería hacer un tema como pregunta y también como recomendación en los temas de agua siembre ha habido inconvenientes y cuellos de botella como se dice en los niveles administrativos en los niveles y uso y distribución del agua y en los niveles de los recursos económicos y el mejoramiento de la infraestructura es componente fundamentales para ver el tema de análisis de la problemática genérica en si de lo que es el agua, entonces cuando hablamos del tema orgánico del aparato administrativo del tema de agua hemos visto que se ha señalado conforme está en la legislación ley de agua que viene desde la ANA hasta las Alas y todas las juntas de usuarios, las comisiones de regantes y todo eso, sin embargo ha habido muchos intentos también de privatizar el agua y que un sector de la población no ha estado de acuerdo y otro sector de la población seguramente la minoría han estado de acuerdo, entonces el otro tema que también es importante verlo y si se está trabajando en este proyecto importante que se está presentando de cómo mejorar el aparato administrativo el tema de la organización el tema técnico, el tema de planificación y el tema de sistematización en el aparato administrativo que es un tema absolutamente distinto al tema del uso y distribución del agua que ahí también atraviesa por un tema de sistema, de tecnología, de planificación incluso de organización allá por los años 90, 95 hemos tenido conocimiento de que el 90% de las áreas o tierras agrícolas consistían de pequeña y mediana agricultura y eran los que tenían el uso del agua, actualmente estamos en un 50% de la pequeña agricultura y casi un 50% de la gran agricultura de grandes empresas agrícolas, se ha aumentado, sin embargo el área para los cultivos agrícolas pero sin embargo ahí habido el otro gran problema que atraviesa por los agricultores que ya están sintiendo de que por ejemplo hace tres meses el reservorio de San Lorenzo estaba

luego ahorita está vacío, entonces se habla de que el cultivo del arroz, consume por ejemplo mucho más agua que otros cultivos sin embargo yo he visto análisis de estadística por campaña de arroz se consume 17,000 m<sup>3</sup> y por una campaña de uva también te consume igual de m<sup>3</sup> no obstante que es tecnificada lo que equivale decir que si Poechos, si San Lorenzo se hicieron dos reservorios importantes para el riego a nivel de toda nuestra región y que era cierta área la que estaba o iba a satisfacer las necesidades para el uso de agua sobre todo la pequeña agricultura y mediana agricultura y al haberse aumentado el tema de las áreas de irrigación como son las uvas, el ají pimiento y las grandes empresas la problemática que se presente es que no se mejoró incluso la infraestructura y no se ha hecho nuevos proyectos hidráulico o hídricos y se ha quedado con los proyectos antiguos de 50, 60 años que tenemos San Lorenzo y Poechos que ya están automáticamente con unas fechas de antigüedad que los están colocando si es posible en desuso poechos colmatado San Lorenzo igualmente y que no se ha dado solución ese tema es neurálgico y tiene que implementarse en los proyectos que los están mencionando no sé si también lo están tratando escuche que se está mencionando el tema de Vilcazán, había Santa Rosa pero no tienen la mínima posibilidad porque hay un tema de viabilidad que no es posible en cambio Vilcazán si es un proyecto importante que pueda desarrollarse para que pueda solucionar algunos problemas de la satisfacción del uso y distribución del agua en lo que es la región Piura y sobre todo los valles del medio Piura San Lorenzo y el Chira Piura, el otro tema que se viene tratando es el tema de los recursos económicos y los servicios del agua es otro, componente absolutamente distinto que la regulación de la administración del servicio como el tema del agua de los recursos económicos que se capta porque el agricultor no es que recibe el agua gratis sino que la paga, porque muchas veces se ha visto la gran problemática que se enfrenta ahí que los recursos a veces son utilizados pero no son utilizados en forma eficiente que repercute y que se siente el beneficio en la mejora de la infraestructura y en beneficio de los agricultores, sabemos que la región Piura nació para ser agricultura nació con dos importantes proyectos hidráulicos como son San Lorenzo y Poechos y en ese sentido yo también les felicito por estarse preocupando en este tema porque el sistema hídrico ha estado totalmente abandonado hasta ahora no se ha hecho ni una ni por las gestiones que han pasado físicamente ni por esta gestión no se ha hecho nada por mejorar la infraestructura, lo que si estoy viendo es que recién se está formando los instrumentos necesarios e importantes para poder mejorar y modernizar el sistema hídrico sobre todo modernizarlo en la tecnología y acá mi amigo Garufi no comparto que el agricultor sea el que contamine la tierra, el agricultor que hace pone su sudor su esfuerzo y su trabajo por eso es que el agricultor está luchando mucho por hacer el cultivo orgánico, quiénes son los que contaminan son las grandes empresas que le piden al agricultor la urea porque no la hace el agricultor el insecticida o el pesticida que lo lleva ellos son los que obtienen las grandes rentabilidades por esos negocios y sin embargo las autoridades les permitan que las vendan, entonces quien es el culpable el agricultor o las grandes empresas o las autoridades que permiten que se expandan grandes negocios o es ilegal el agricultor en forma ilegal está utilizando estos productos no son lícitos totalmente no obstante que se sabe y se tiene conocimiento quiénes son los que permiten que se haga la minería ilegal las propias autoridades que hasta ahora no han podido combatir, el agricultor no es responsable porque se levanta y hacen una revolución y empiezan y les dicen que son incendiaros o que son terroristas o se le imputa cualquier cosa incluso van a la cárcel, entonces aquí tiene que hacerse yo les felicito valgan verdades por estar tomando en serio un tema de mejoramiento de un primer componente principal que es el tema de la irrigación para toda la región Piura para los grandes sin embargo todos tienen que contribuir porque el agua es un factor importante y van a ver peleas si no se mejora y no se toma conciencia en este sentido gracias consejera delegada.

### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra el ingeniero Ángel García

Ingeniero Ángel García Zavalu manifiesta

Seguro que nuestro secretario técnico tiene algo que complementar, realmente los felicito a todos porque hablar de recurso hídrico hablar del agua es hablar de un recurso que representa la vida si no hay agua, prácticamente no estaríamos aquí presentes, pero yo quiero hacer un ejercicio solamente con el consejero de Sechura, si me permite, vamos a suponer que el consejero de Sechura representa a la población entonces tiene este depósito y entonces todos los miembros que estamos acá somos los actores que estamos haciendo uso de los recursos hídricos y que estamos presente en la cuenca Chira Piura que es la mayor parte de nuestro territorio nacional entonces está toda la población concentrada acá allá está la comunidad, allá están los representantes agrícolas, hasta la industria y las universidades etc., todos los actores están en la cuenca entonces yo acá tengo el agua de la región y hubo poca lluvia hubo poca precipitación, tenemos un pronóstico que las entidades rectorales del estudio climatológico nos ha dicho que de aquí para la siguiente temporada va a ver una ausencia de precipitaciones de lluvias en la cuenca Catamayo Chira, en la cuenca Piura y solamente tengo este poquito de agua y que tengo que repartirlo a todos los actores porque todos tienen que realizar diferentes acciones y funciones y le preguntamos al representante de la población y acá tiene su depósito vacío, si no tiene agua se va a morir la población como va a

tomar agua, como van a ser sus diversas funciones y cuanto de agua quiere usted tiene acá este envase entonces yo le digo consejero solamente alcanza para ese poquito esto representa la población no puedo darle mucho porque no le pueda dar a la comunidad, a los agricultores, a las industrias etc., se dan cuenta entonces debemos de reunirnos todos los actores para poder planificar un buen plan ya que todos debemos estar inmersos en ese plan para hacer una mejor distribución del recurso hídrico si no lo hacemos van a ver conflictos con la población, y seguro si yo le digo al otro representante al otro actor, de la población o de la cuenca me va a decir también hasta acá entonces ahí viene el problema pero justamente la función principal del consejo es planificar y planificamos en este momento hemos formulado el plan de gestión de recursos hídricos, articular concertar con todos los entes inmersos sabemos que la problemática es estructural y no estructural, sabemos que la problemática es reservorios, envases, canales, y canales de gran envergadura medianos a pequeños embalse que también se pueden hacer en la cuenca media y alta entonces hay problemas serios ahí que debemos de atacar hay diversas intervenciones que se vienen sucediendo pero tenemos un consejo nosotros que podemos direccionar y organizar ahí todos esos problemas estructurales, hay diversas intervenciones no quiero entrar al detalle pero sabemos ese tema pero debemos trabajar ese estructural de los embalses como hacemos con el Vilcazan, con el reservorio de poechos, como hacemos con el sistema pluvial de nuestra ciudad como hacemos con los niveles del cauce del río Piura por ejemplo, seguro que si yo estoy de acuerdo que también hay contaminación de la minería, digamos de la minería ilegal si queremos un poco especificar ahí está contemplado en el plan pero vamos a tomar en cuenta consejero de Sullana lo que usted está mencionando importante también de repente ahí en el consejo vamos a revisar esa recomendación suya porque está como una meta a corto plazo yo creo que eso si puede contemplarse, entonces los problemas no estructurales definitivamente va desde la persona desde el individuo, hasta la comunidad organizada hasta la sociedad es decir con qué porcentaje o cuanto estoy haciendo de un buen uso del recurso hídrico a nivel de cada persona a nivel de cada actor estamos usando bien el recurso hídrico entonces ahí viene el tema de la estrategia de la cultura del agua que tenemos ahí un trabajo fuerte ahí todos los actores desde la familia, desde las escuelas, desde las universidades desde las empresas y todos tienen que estar trabajando en la cultura del agua la gran tarea de sensibilización para el mejor uso racional efectivo y eficiente del uso del recurso hídrico entonces ese es el plan de gestión realmente lo que está sintetizando es todo lo que estamos disertando acá realmente y esa es nuestra intervención como presidente como secretario, del consejo de recursos hídricos, nuestro ex presidente del consejo de recursos hídricos que está acá queremos que el Gobierno Regional Piura, ante esta máxima autoridad del consejo regional también sume ese esfuerzo para darle la formalidad vinculante como corresponde a nuestro plan de gestión mediante la aprobación gracias.

**Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias ingeniero García, bien tiene el uso de la palabra al señor secretario

Ingeniero Fausto Ascencio manifiesta

Gracias, coincidir ya con las versiones dichas y solamente señalar que efectivamente no solamente el tema es estructural sino también es lo no estructural y tener una ordenanza como está nos ayudara a nosotros lo que estamos al frente ahora del consejo tanto del señor presidente como el secretario técnico y el conjunto de personas que estamos en estos momentos facilitar su implementación, seguramente van a ver otros momentos que nosotros podamos disertar porque venimos presentando el plan a nivel de todos los actores de la región por ejemplo el día de mañana estamos en Talara presentando el plan en un Taller de más o menos de 4 a 5 horas y ahí si tenemos todo el tiempo para poder ya disertar todos los aspectos que aquí se han planteado, solamente quizás en la propuesta de ordenanza que ha planteado el señor consejero de Morropon decirle que se pudiera incluir no es la implementación de la gestión de los recursos hídricos sino la implementación del plan de gestión de recursos hídricos creo que el menciona un aspecto que sería importante incluirlo para lo demás ya habrá tiempo para seguir discutiendo con ustedes como actores de la cuenca como se ha señalado porque todos tienen participación en este plan muchas gracias.

**Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias ingeniero Ascencio, bien tiene el uso de la palabra al secretario del consejo regional

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada se pone a consideración el siguiente proyecto de ordenanza regional, ordenanza regional que declara de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura:

Artículo Primero, declarar de prioridad e interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura, documento aprobado con resolución jefatural 113-2014-ANA, del 5 de abril del 2014 que consta de 1,742 folios y contiene la caracterización general del ámbito del consejo de cuenca el diagnóstico y

línea base visión y escenarios de la gestión integral de recursos hídricos en la cuenca estrategia general para la gestión de los recursos hídricos en la cuenca programa de actuaciones y propuestas de financiamiento del plan organizados en 6 líneas de acción aprovechamiento, óptimo de los recursos hídricos, preservación de la calidad de agua, reducción de la vulnerabilidad frente a riesgos, mejora de la institucionalidad, mejora de la cultura del agua y mejora del financiamiento de la gestión del agua

Artículo Segundo, Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente y gerencia regional de desarrollo económico la implementación de la presente ordenanza regional informando al consejo regional cada 6 meses de lo que se propone las acciones que se desarrollen para tal fin

Artículo Tercero, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el Peruano

Es lo que se pone a consideración consejera delegada para el voto del pleno.

#### **Consejera Delegada Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias señor secretario, bien señores consejeros los que estén de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional de declarar de prioridad e interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca del Chira Piura, por favor sírvase levantar la mano, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera den Paita, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Morropon, consejera de Huancabamba aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Señores consejeros, señoritas consejeras muy buenas tardes quería pedir disculpas por el inconveniente y por motivos de salud me he retrasado un poco para hacerme presente en esta sesión, y para continuar con nuestra agenda le damos el uso de la palabra al señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada el segundo punto de agenda es el Proyecto de ordenanza regional que establece la participación de todas las dependencias de la administración pública en la jurisdicción de la región Piura para la difusión y promoción de información de interés para la ciudadanía, para este punto tenemos la presencia del asesor de la presidencia regional el doctor José Luis Díaz Callirgos que a la vez es presidente del directorio del proyecto especial Chira Piura y se cuenta con el dictamen de la comisión de recursos naturales y gestión del medio ambiente también por unanimidad de su integrantes

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra doctor Díaz

Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Gracias consejeros, buenos tardes señor secretario, por encargo del señor presidente regional vengo a exponer en mi condición de asesor ad honorem de la presidencia regional está solicitud efectuada por el presidente regional a este consejo a fin de que puedan aprobar o apoyar esta iniciativa relacionada a una política pública en realidad como ustedes conocen hay muchos temas de interés regional que son conocidos medianamente o de manera muy escasa o de una buena forma por la población sin embargo podemos coincidir en que la población no recibe una información adecuada como quisiera la autoridad debido a una serie de limitaciones en su acceso a la información no solamente en el acceso de la información a través de la página web institucionales sino también acceso a la información relevante de diferente orden de diferentes temas que puedan involucrar una conducta de la población se trata de aprovechar los espacios públicos que tiene las instituciones del estado en las salas de espera y con ayuda de mecanismos audiovisuales para la población que está atendiéndose, imagínense personas haciendo tramites en la dirección regional de educación, de transportes cuando sacan licencias de conducir, en los hospitales en los bancos porque está ordenanza pretende también involucrar a la empresa privada, en los bancos vamos nosotros y observamos que pasan estos spots cuando estamos esperando videos o cámaras escondidas lo cual nos distrae entonces está forma de acceder el público del conocimiento de temas también quiere ser aprovechada por la política pública y esto se manifestó como una situación diríamos evidente el día que pasamos a la opinión pública y a los consejeros que estuvieron presentes el video sobre el estado de la situación actual del reservorio de Poechos en ese momento fue que el presidente hizo o dio la iniciativa porque es necesario que la población, los niños, los estudiantes, los universitarios, tomen conciencia de aquellos temas de interés regional que van a marcar el futuro de la región por ejemplo, si es que no se toma conciencia de que poechos viene colmatándose y por lo tanto la población no empuja a sus autoridades a sus gobernantes si no hacen un solo frente común para hacer que se financie con casi los 600 millones de soles que necesita la represa de poechos para levantar la corona 5 metros y

poder recuperar su capacidad de almacenamiento y si la población no hace causa común hacia esto simple y llanamente los piuranos van a ver dentro de 10 o 15 años como se gota el agua es un tema que han venido hablando en el tema anterior y no se va agotar porque no existe agua simplemente se va a ir al mar porque no va a ver capacidades para almacenarlas en poechos, en ese sentido nosotros hemos tenido en el directorio del Chira Piura preparar un video que sirva para concientizar a la población y en ese orden de ideas es que nace esta propuesta de solicitarle o disponer que todos los organismos públicos del estado, tengan la obligación de pasar en sus salas de espera al público con ayuda audiovisual los videos que preparen las diferentes instancias con temas de interés regional y están declarados así por este consejo regional de tal manera que la idea es que en cumplimiento de esta ordenanza se pueda disponer que pasen estos mecanismos audiovisuales de concientización a la población a la juventud en los colegios, en las instituciones públicas y con la participación de las instituciones privadas, las universidades para que puedan los futuros profesionales trabajar en base a intereses regionales comunes esa es la propuesta que les traemos el día de hoy con una propuesta que ya ha sido dictaminada y que ha sido recogida con cargo eventualmente a mejorar un poco el tema resolutivo de la ordenanza pero sin embargo esa es la idea de lo que queremos traerles a ustedes gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias doctor Díaz, bien le damos el uso de la palabra al presidente de la comisión de recursos naturales consejero de Morropón.

**Consejero de Morropón Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta**

Gracias consejera delegada, como ya dijo el asesor del presidente vamos hacer una ayuda memoria y esto se vino a colación en la presentación del video salvemos Poechos estuvimos con el consejero de Sullana una iniciativa inclusive de nosotros consejeros le pedimos al presidente de que esto debería de difundirse en todas las instituciones públicas y privadas para que tengan conocimiento que es poechos, que significa poechos para la población de Piura y es muy interesante y como está poechos alimentando salvando a los ciudadanos piuranos, bien ya lo dio a conocer en esta ordenanza regional que establece la participación de todas las dependencias de la administración pública en la jurisdicción de la región Piura para la difusión y promoción de información de interés para la ciudadanía, bueno solo me cabe hacer las recomendaciones como presidente de la comisión que presido de recurso naturales y gestión del medio ambiente.

Recomendación, establecer la obligatoriedad para las entidades del sector público en el ámbito regional que cuenten con espacios de atención al público en general equipados con medios audiovisuales y en sus respectivas páginas Web institucionales la difusión de los spots y anuncios promocionales de los diferentes proyectos, obras u otro asunto de interés público que permiten el conocimiento y participación de la ciudadanía regional

Encargar a la oficina de comunicaciones e imagen institucional del Gobierno Regional Piura, la coordinación con las personas jurídicas de derecho privado que cuenten con salas de atención al público en donde se emitan material audiovisual para que de acuerdo a su planes misión visión prioricen la emisión de los spots y anuncios promocionales de los diferentes proyectos, obras u otros asuntos de interés público que permitan el conocimiento de la participación de la ciudadanía regional.

Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la oficina de comunicación e imagen institucional la identificación del material audiovisual y elaboración de una estrategia de comunicaciones que permitan la implementación de la ordenanza regional.

Bien eso es lo acordado por la comisión muchas gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Morropon, buen señores consejeros no habiendo ninguna interrogante le damos el uso de la palabra al señor secretario para que nos de lectura al proyecto de ordenanza regional, perdón tiene el uso de la palabra consejero de Piura

**Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta**

Gracias consejera delegada, bueno el proyecto la verdad es importante pero ahí tiene que verse un tema y trabajarlo y no sé si lo habrán considerado ahí en el proyecto de ordenanza de los temas en consideración de la ley de partidos políticos porque a veces no se puede divulgar algunos temas porque yo he visto en algunas municipalidades que ya lo vienen haciendo divulgando temas pero por si acaso teniendo estricta relación la ley de partidos políticos la prohibición de ciertas notas de imágenes, en ese sentido con esa recomendación que establece la ley para que no esté al margen del marco legal gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, se pone a consideración la ordenanza regional que establece la participación de todas las dependencias de la administración pública en la jurisdicción de la región Piura para la difusión y promoción de información de interés para la ciudadanía:

Artículo Primero, establecer la obligatoriedad para las entidades del sector público en el ámbito regional que cuenten con espacio de atención al público general equipados con medios audiovisuales y en sus respectivas páginas web institucionales la difusión de los spots y anuncios promocionales de los diferentes proyectos, obras u otros de interés público que permitan el conocimiento y participación de la ciudadanía regional

Artículo Segundo, encargar a la oficina de comunicación e imagen institucional del Gobierno Regional Piura la coordinación con las personas jurídicas de derecho privado que cuenten con sala de atención al público en donde se emita material audiovisual, para que de acuerdo con sus planes misión y visión prioricen la difusión de spots y anuncios promocionales de los diferentes proyectos, obras u otros asuntos de interés público que permitan el conocimiento y participación de la ciudadanía regional

Artículo Tercero, encargar a la gerencia general regional en coordinación con la oficina de comunicaciones e imagen institucional la identificación del material audiovisual y la elaboración de una estrategia de comunicaciones que permitan la implementación de la presente ordenanza regional

Eso es lo que se pone a consideración consejera delegada con algún otro cambio que enriquezca la redacción de este proyecto de ordenanza regional tal cual lo dio a conocer el asesor de la presidencia regional.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

#### **Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta**

Gracias consejera delegada, bien en la redacción yo solamente quisiera aclarar esta ordenanza es obligatoriedad para las instituciones públicas, para efectos de las privadas se van hacer coordinaciones para que de buena voluntad el que quiera tomarlo lo hace porque de lo contrario estaríamos dando una normatividad impositiva que creo yo no es nuestra política imponer las cosas ese es el planteamiento que se está haciendo no es verdad bien gracias.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, bien señores consejeros vamos a someter este punto de agenda a votación los consejeros que estén de acuerdo por favor de esta ordenanza regional que establece la participación de todas las dependencias de la administración pública en la jurisdicción de la región Piura, sírvanse levantar la mano consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien de cuenta del siguiente punto de agenda señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

El siguiente punto es el proyecto de ordenanza regional sobre aprobación de procedimientos del centro de formación exportación industria comercialización, y servicios de Paita Céticos Paita y su incorporación en el Tupa del Gobierno Regional Piura y para ello está presente el abogado Manuel palacios Novoa subgerente de desarrollo institucional y también se cuenta con el dictamen de la comisión de planeamiento y presupuesto para este tema.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra doctor Manuel Palacios para que exponga el tercer punto de agenda.

Abogado Manuel Palacios Novoa manifiesta

Gracias consejera delegada, bien señores consejeros en esta oportunidad se pone en consideración del consejo regional del Gobierno Regional Piura la aprobación de la propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos de Céticos Paita, en ese sentido debo de manifestar que a través del D.S. 013-2012 del Mincetur del 22 de diciembre del año 2012 se aprobó el Tupa correspondiente a la Conafran el mismo que sirve de base que viene aplicando actualmente Céticos Paita

Asimismo, a través de la ley 29041 entre otras situaciones adquirió Céticos Paita al Gobierno Regional Piura estableciéndose como función de los gobiernos regionales la supervisión, administración promoción y desarrollo de los Céticos en sus respectivos ámbitos regionales

Asimismo a través del D.S. 019-2009-PCM se aprobó el reglamento de la acotada ley a través de la cual en su primera disposición final se estableció que los gobiernos regionales deberían de aprobar los documentos de gestión

institucional de Céticos entre ellos el Tupa y el Rof, en ese sentido con la ordenanza regional 268-2013 del 25 de julio del 2013, se aprobó el Rof correspondiente a Céticos Paita por el cual han propuesto el Texto Único de Procedimientos Administrativos Tupa para su correspondiente aprobación, a través del oficio 077-2012, del 25 de julio del 2012 el mismo que no se pudo tramitar porque aún no se había aprobado el Rof de dicha entidad toda vez como se ha señalado anteriormente se aprobó el 25 de julio del 2013, asimismo con memorándum 245 y 250 2014 la subgerencia de desarrollo institucional solicitó tanto a la oficina regional de administración como a la oficina regional de asesoría jurídica la emisión de los informes técnicos y legales correspondientes para la continuación del trámite de aprobación de dicho Tupa.

Siendo esto así, dentro de los alcances y las facultades establecidas a través de la acotada ley 29041, y a través del D.S. 019 que aprobó el reglamento ha propuesto este documento técnico normativo de gestión institucional, el mismo que ha cumplido con las disposiciones contenidas tanto en el D.S. 013-2002-DICETUR que es el actual Tupa que viene aplicando así como las disposiciones contenidas en la ley del procedimiento administrativo general 17444 la ley de silencio administrativo 29060, y los decretos supremos que tiene que ver con la determinación de costos de la simplificación administrativa previstos en la decretos supremos 079-2007, 07-2011-PCM y 064-2010-PCM entre otras disposiciones por lo que siendo esto así hemos hecho un cuadro comparativo del Tupa vigente Céticos Paita con el Tupa propuesto del cual se puede colegir que 5 procedimientos continúan, 7 están ahí consignados dentro del cuadro que continúan los funcionados son dos, eliminados son 20 un total de procedimientos administrativos 34 y servicios administrativos son 7 que esos servicios administrativos deben de ser considerados en el correspondiente Tusde que posteriormente se va a formular con dicha finalidad por lo que siendo esto así señores consejeros sea establecido que la propuesta cumple con las disposiciones legales antes acotadas y así mismo cuenta con la opinión legal por parte de la oficina regional de asesoría jurídica, así como también por la oficina de administración concluyéndose con 47 procedimientos administrativos contenidos en la propuesta de Tupa bajo aprobación, es todo lo que debo de informar, también están presentes los señores representantes de Céticos Paita, para cualquier consulta técnica que consideren pertinente

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias doctor Palacios, a la vez la felicitación porque ha sido elegido decano del colegio de abogados de Piura por parte de la secretaria y del consejo regional se da cuenta que están presentes el señor Rafael Emilio Otero Peña, por Céticos Paita y el señor Ronald Fernando Fluker también de Céticos Paita, la comisión de planificación y presupuesto tiene el dictamen sobre este punto.

#### **Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta**

Gracias señor secretario, saludar a los miembros del Céticos y al doctor Manuel Palacios que hoy día ha sustentado este pedido, mencionarles que nosotros nos hemos reunido el día 2 de diciembre donde estuvieron presentes los señores directivos de Céticos Paita y también estuvo la señora July Pintado ya habíamos recibido la justificaciones y la sustentación, además de eso hay algo clave este Tupa de Céticos Paita viene desde el año 2002, entonces yo creo que está justificado su actualización de acuerdo a la ley de simplificación administrativa y las normas que sucesivamente se han venido dando voy a dar lectura al dictamen.

En reunión la comisión de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial hace suya las conclusiones y recomendaciones señaladas en el informe 54-2014, del equipo técnico de apoyo a comisiones, como ordenanza regional 268-2013, del 25 de julio del 2013, se aprobó el Rof de Céticos Paita, la normatividad que regula el Tupa lo define como documento de gestión que no tienen las calidad de cerrado si no que en la medida de su uso y aplicación puede irse adecuando un mejor instrumento de procedimientos a satisfacción de la entidad y el usuario, para el presente caso y analizado cualitativamente y cuantitativamente sobre la base de los parámetros siguientes:

1. La relación de procedimientos administrativos de entidades adscritas señalados en la primera disposición complementaria del reglamento de la ley 29014 ley que adscribe a los Céticos de Ilo Matarani y Paita a los gobiernos regionales
2. Funciones aprobadas en el Rof vigente de Céticos Paita
3. Decretos supremos 007- 2011-PCM y 079-2007-PCM en cuanto al texto único de procedimientos administrativos Tupa de Céticos Paita, conforme a los decretos supremos números 064-2010-PCM y 007-2011-PCM, cuenta con la opinión técnica de la subgerencia regional de desarrollo institucional y con la opinión legal de la oficina regional de asesoría jurídica que recomiendan que prosigan con su trámite del consejo regional para su aprobación mediante ordenanza, el proceso de implementación de las nuevas tecnologías de costos y de simplificación administrativa del texto único de procedimientos administrativos de Céticos Paita del Gobierno Regional Piura ha sido formalizada bajo la dirección y coordinación de la subgerencia de desarrollo institucional que ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite de aprobación e inclusión en el Tupa del Gobierno Regional Piura aprobado con ordenanza regional 270-2013/GRP-CR del total de 47 procedimientos administrativos de la propuesta del referido Tupa

- Recomendaciones, en reunión de esta comisión realizada el dos de diciembre y contando con la participación y visto bueno de los integrantes consejero de Sechura como presidente, consejero de Morropon secretario, y consejero de Piura como vocal y el asesoramiento del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional se acordó
- a) El consejo regional mediante ordenanza regional apruebe la incorporación en el texto único de procedimientos administrativos Tupa del pliego Gobierno Regional Piura aprobado mediante ordenanza regional N° 270-2013, del 25 de julio del mismo año de 47 procedimientos administrativos del centro de exportación transformación industria comercialización y servicios de Paita, Céticos Paita de acuerdo a las denominaciones adscritas conforme al texto íntegro del informe legal, informe técnico y formatos de sustentación legal y técnicas y flujo gramas tablas asme, estructura de costos y procedimientos contenidos en tres anillados que conforman parte integrante del presente proyecto de ordenanza regional.
  - b) Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial disponer la publicación en forma escaneada en el portal electrónico institucional y del mismo modo esta entidad debe de realizar dicha publicación en el portal de servicios al ciudadano y empresas PSC Bueno este es el dictamen que ha evacuado la comisión lo que ponemos a consideración de los colegas consejeros gracias consejera delegada.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Sechura, bien hay alguna participación de parte de los señores consejeros acerca de este punto de agenda, no habiendo ninguna participación tiene el uso de la palabra señor secretario y de lectura al proyecto de ordenanza.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada se pone a consideración la ordenanza que aprueba procedimientos administrativos de Céticos Paita para su incorporación en el Tupa del Gobierno Regional Piura

Artículo Primero, aprobar la incorporación en el texto único de procedimientos administrativos Tupa del pliego Gobierno Regional Piura aprobado mediante ordenanza regional N° 270-2013, del 25 de julio de 2013, de 47 procedimientos administrativos del centro de exportación transformación industria comercialización y servicios de Paita, Céticos Paita de acuerdo a las denominaciones adscritas conforme al texto íntegro del informe legal, informe técnico y formatos de sustentación legal y técnicas y flujo gramas tablas asme, estructura de costos y procedimientos contenidos en tres anillados que conforman parte integrante del presente proyecto de ordenanza regional

Artículo Segundo Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial disponer la publicación en forma escaneada en el portal electrónico institucional y del mismo modo esta entidad debe de realizar dicha publicación en el portal de servicios al ciudadano y empresas PSC de conformidad al artículo del decreto supremo 004-2008 y la ley 29091

Artículo Tercero, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano.

Eso es lo que se pone a consideración señora consejera delegada.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor secretario, bien señores consejeros los que estén de acuerdo de este proyecto d ordenanza regional acerca del Tupa de Céticos Paita por favor sírvanse levantar la mano consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Morropon, consejera de Paita bien ha sido aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien vamos a dar pase al siguiente punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien consejera delegada el siguiente punto de agenda el proyecto de acuerdo regional sobre autorización de solicitud de trasferencia de dominio de área ubicada en la jurisdicción de la municipalidad de Piura para construcción de establecimiento de salud estratégico los Algarrobos, bien este punto cuenta con el dictamen favorable de la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial y también para lo cual está presente la subgerente regional de bienes regionales y ordenamiento territorial arquitecta María Teresa Echave Atkins y la abogada Romy Niño también de dicha subgerencia regional.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra arquitecta para su exposición correspondiente a este punto de agenda.

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Buenos días con todos señores consejeros, señoritas consejeras, el presente caso es el ministerio de salud ha establecido unos lineamientos y unos niveles de construcciones priorizadas para diferentes lugares uno de ellos es la ciudad de Piura es el establecimiento de salud los algarrobos el actual establecimiento es muy pequeño empezó como una posta médica y no tiene área de ampliación es por ello que en el saneamiento físico legal de la propiedad informal que realiza Cofopri le han ubicado un terreno que era un parque la municipalidad ya hizo la evaluación porque las áreas de parques se cuantifican para la zona y los algarrobos tienen suficientes áreas como para que ese terreno pueda pasar a ser para el nuevo establecimiento estratégico de los algarrobos en la ciudad de Piura, que sucede por ejemplo ayer estuvo la doctora de la comisión de planificación habían dudas sobre quien transfiere el terreno, Cofopri no es una entidad pública quien empezó como una comisión, como un organismo el no administra propiedad lo que la hace a nombre del estado se llama superintendencia de bienes estatales, entonces Cofopri que yo no estoy de acuerdo a veces llega coge competencia en un lugar de la ciudad, en zona urbana porque básicamente hace zona urbana y ahora retira todos los títulos antiguos y luego sale el cómo titular de todos pero el solamente puede afectar en uso cuando es a la municipalidad ahora para la transferencia tiene que irse a la SNB, he traído un caso que es el del asentamiento humano Víctor Raúl Haya de la Torre que fue el año pasado tramitado y lo tramitamos directamente a la SBN, de Cofopri paso a Salud para ese establecimiento también estratégico Víctor Raúl Haya de la Torre queda a la salida de pura cuando uno va a Chiclayo y bueno ya está transferido pero porque hemos recurrido al consejo regional, porque el 19 de septiembre del año 2013 sale la directiva N° 005 del año 2013 de la SBN que establece los nuevos procedimientos administrativos a seguir para la transferencia interestatal de predios y ahí tampoco estoy de acuerdo nos han tomado como si este consejo regional y todos los consejos regionales de los gobiernos regionales fueran igual que el consejo municipal, dice cuando una municipalidad o un gobierno regional quiere que el estado le atienda con la transferencia de un terreno tiene que traer el acuerdo de su consejo así no más dice no dice de consejo regional pero dice gobiernos regionales y municipalidades así dice la directiva 005 del año pasado de la SBN del 19 de septiembre del año pasado, nosotros hemos preguntado porque consejo las municipalidades se reúne con todos sus concejales es su consejo municipal en este caso el consejo regional yo entiendo que tiene otro nivel pero no han considerado en la misma raza tabla y por eso es que acudimos y no es la primera vez que ustedes ya me han autorizado a pedir otro terreno hace poco hasta para pedir gestionar la propiedad en el estado tenemos que tomar un acuerdo de consejo regional que lo toman del mismo nivel de un acuerdo municipal de cualquier distrito, de cualquier provincia pero ese es el motivo por el cual estamos viniendo para que tomen conocimiento y nos autoricen a que nos transfieran ese predio que ya lo dejo de su lado la municipalidad de Piura porque era para destino recreativo la misma municipalidad ha hecho el proceso de cambiarle el uso urbano pero ahora la propiedad es la que se requiere y tendrá que ser ante la superintendencia eso es todo gracias.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias arquitecta, bien tiene el uso de la palabra el presidente de la comisión para que de lectura al dictamen correspondiente.

#### **Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta**

Gracias consejera delegada, bien saludar la presencia de la arquitecta María Echave, y la abogada Romy Niño, si justamente lo que dice la arquitecta nosotros ya lo hemos tratado el día 2 de diciembre y para mencionarles señores consejeros de que como hemos dicho en alguna oportunidad en temas de salud y educación no hay vuelta quedarle y tanta discusión, y gracias también al asesoramiento del equipo técnico que muchas veces nos orienta hemos emitido un dictamen tratando de que no se entrampe este trámite habido una resolución que firmo el doctor Alberto Tejada cuando era ministro de Salud donde diversos establecimientos de salud fueron declarados como establecimientos quirúrgicos estratégicos y conozco este tema porque Sechura es uno de los que ha sido declarado de ese nivel y también se viene formulando un perfil técnico de más de 7 millones de soles, donde incluso están pidiendo una nueva área porque donde existe no tienen donde expandirse en ese sentido y para que nuestro titular del pliego el presidente regional continúe con el trámite la comisión ha dictaminado de la siguiente manera. Primero que esta comisión hace suyo las conclusiones y las recomendaciones señaladas en el informe 053-2014 del 28 de noviembre del equipo técnico de apoyo a comisiones del consejo regional

El ministerio de salud mediante resolución ministerial 362-2012-MINSA aprobó el estado nacional de establecimientos de salud estratégicos en el marco de los servicios de salud entre los que figura el centro de salud Los Algarrobos no quirúrgico I-IV en la provincia de Piura, la Diresa solicita el cambio de titularidad del terreno ubicado en la manzana L-5 lote 1 del asentamiento humano Los Algarrobos a favor del Gobierno Regional Piura requisito que exige el PAR Salud que viene laborando el estudio de pre inversión del referido proyecto de la revisión de los asientos de la partida electrónica 15051672 del registro de propiedad e inmueble de la SBN, se puede establecer que los 5,722 m<sup>2</sup> materia de la transferencia interestatal cumple con la condición de ser un predio de

propiedad privada del estado de libre disponibilidad, requisito exigido por la directiva 005-2013-SBN, que regula el procedimiento para la aprobación de transferencias interestatales de predios del estado, tratándose de transferencias de dominio a favor de gobiernos regionales es requisito acompañar el acuerdo de consejo regional emitido por el Gobierno Regional Piura mediante el cual se apruebe el pedido de transferencia de dominio del área sub materia Recomendaciones, en reunión de esta comisión realizada el día 2 de diciembre con la participación y el visto bueno de sus integrantes consejero de Sechura presidente, consejero de Morropon secretario, consejero de Piura vocal y el asesoramiento del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional se acordó.

Primero, que el consejo regional mediante acuerdo de consejo regional autorice al presidente regional en su calidad de titular del pliego del gobierno regional Piura proseguir ante el titular registral del predio ubicado en la jurisdicción de Piura con el trámite de la solicitud transferencia interestatal del predio de área 5,772 m2 ubicado en la manzana L-5 lote 1 segunda etapa del asentamiento humano Los Algarrobos con código del predio de partida electrónica N° P-15051672 en el registro de la propiedad inmueble de Piura para la construcción del centro de salud Los Algarrobos no quirúrgicos I-IV en el distrito, provincia y departamento de Piura

Encargar a la gerencia general regional a efectos de que a través de la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial se implemente el presente acuerdo de consejo regional

Bueno esto es el dictamen que ha evacuado la comisión como repito ha sido aprobado por unanimidad de sus miembros gracias.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Sechura, bien señores consejeros alguna duda con respecto a este punto de agenda no habiendo ninguna interrogante vamos a dar lectura al proyecto de acuerdo regional tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada:

Artículo Primero, autorizar autorice al presidente regional en su calidad de titular del pliego del Gobierno Regional Piura proseguir ante el titular registral del predio ubicado en la jurisdicción de Piura con el trámite de la solicitud transferencia interestatal del predio de área 5,772 m2 ubicado en la manzana L-5 lote 1 segunda etapa del asentamiento humano Los Algarrobos con código del predio de partida electrónica N° P-15051672 en el registro de la propiedad inmueble de Piura para la construcción del centro de salud Los Algarrobos no quirúrgicos I-IV en el distrito, provincia y departamento de Piura

Artículo Segundo, Encargar a la gerencia general regional con la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial la implementación del presente acuerdo de consejo regional.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor secretario, bien señores consejeros los que estén de acuerdo con este proyecto de acuerdo regional por favor sírvanse levantar la mano consejero de Sechura, consejera Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Piura, consejero de Morropon, consejera de Paita ha sido aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario tome nota por favor, bien el siguiente punto de agenda señor secretario de cuenta.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es el proyecto de acuerdo regional sobre el dictamen de la comisión de promoción de inversiones e infraestructura sobre la implementación del acuerdo de consejo regional 1035-2014 por este tema la indicada comisión ha presentado el dictamen N° 10 de fecha 1 de diciembre del 2014,

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Bueno este punto de agenda ya lo hemos trabajado anteriormente y para ello le voy a darle uso de la palabra a la presidenta de la comisión para que de lectura del acuerdo.

#### **Consejera de Huancabamba Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias señora consejera, bueno como presidenta de la comisión después de la última o penúltima que se tocó este tema de Lobitos se presentó dos dictámenes uno de minoría y el otro de mayoría y se vio acá en el seno del consejo y nuevamente fue devuelta a nuestra comisión para seguir evaluando este acuerdo regional sobre el caso de Lobitos, entonces después de que se regresó nuevamente a mi comisión con fecha 21 de octubre se emitieron oficios el 001 dirigido a la doctora Sonia María Cordero Vásquez de la superintendencia nacional de bienes estatales el oficio 002 dirigido a la OCI, al ingeniero Oscar Raúl Castillo, el 003, a la arquitecta María Teresa Echave, el 004,

a la municipalidad distrital de Lobitos al Alcalde José Guillermo Rodríguez Sánchez, el 005 a la municipalidad provincial de Talara al señor Jacinto Timana de estos oficios emitidos de quien se recibió la respuesta fue del oficio 003 de la arquitecta María Teresa Echave en la cual en su escrito nos dice que las tierras pertenecen al estado y la cual le compete a la SBN, posteriormente nos hemos reunido toda la comisión, el consejero de Morropon, consejero de Sechura, y mi persona para poder llegar a un punto medio ya que nosotros, bueno por mi parte me mantenía en mi posición mayoría de igual forma y entonces para poder dar solución a lo mejor posible hemos llegado a lo siguiente.

El acuerdo regional sobre encargo efectuado con acuerdo de consejo 1035 del 2014, esta comisión luego de haber evaluado los dos dictámenes minoría y mayoría presentadas ante el consejo regional y atendiendo a las responsabilidades que este colegiado le ha otorgado en mérito al artículo 118 del reglamento interno del consejo regional que señala corresponde a la comisión de promociones e infraestructura pronunciarse sobre los asuntos relacionados a incentivar las actividades del sector privado nacional y extranjero orientados a impulsar el desarrollo de los recursos regionales proponiendo la creación de los instrumentos necesarios para tal fin así como de asuntos que deben de ser resueltos por el consejo regional, en las funciones específicas sectoriales en materia de economía viabilidad, vialidad, transporte comunicaciones, telecomunicaciones, construcción, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía, e hidrocarburos y agricultura ha realizado el esfuerzo de unificar criterios, y encontrar los puntos de ambos dictámenes para lograr entregar el consejo regional un dictamen que recoja la recomendación de la oficina regional de control institucional y lo opinado por la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente con la dirección regional de comercio exterior y turismo, emitiendo las siguientes conclusiones

Primero, esta comisión agradece a la oficina regional de control institucional que en ejercicio de sus facultades de control preventivo, emitió la hoja informativa 028-2014 con fecha 10 de junio del 2014, que motivo que a nivel de comisión y a la secretaria del consejo regional se implemente una autoevaluación en el marco del control interno permitiéndonos propender a la mejora continua y a disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades

Segundo, las opiniones emitidas por la gerencia regional de recursos naturales gestión del medio ambiente citadas en el acuerdo de consejo regional 997-2014, con informe 009 del 2013 y memorándum 232 del 2013, con el informe 031 del 2013 y memorándum 1524 del 2013, memorándum 1987-2013 coinciden en que no corresponden en declarar de interés regional un proyecto privado en particular dado que no es competencia a este nivel ello ha sido ratificado a través del memorándum 1283-2014, de fecha 23 de septiembre del 2014, el cual señala que las opiniones emitidas no constituyen ni una negativa ni una afirmación al proyecto de inversión privada desarrollo ecoturismo modelo los amarillos Lobitos Talara Piura y que lo debe de ser declarada de interés en la zona de playas Tercero, la dirección regional de comercio exterior y turismo mediante el memorándum 434-2014 de fecha 22 de septiembre del 2014, también ha concluido que no tiene competencia funcional para pronunciarse sobre el tema recomendando al consejo regional la declaratoria de interés regional de la inversión privada en turismo siempre y cuando se cumpla con las normas

Cuarto, evaluadas las nuevas opiniones de la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente, de la dirección regional de comercio exterior y turismo, consideramos que el consejo regional en el marco de la ordenanza regional 001-2003 tiene competencia para promover la inversión privada en una zona determinada de su jurisdicción declarando de interés regional el desarrollo de dicha zona y creando las condiciones necesarias para que la inversión privada pueda participaren dicha zona con responsabilidad y de acuerdo a la norma

Quinto, conforme a lo señalado por la subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial mediante el informe 0145-2014 las áreas del terreno que se describen las empresas y citan en el acuerdo del consejo regional 997-2014 se encuentran ubicadas en la zona del litoral del distrito Lobitos y en la ex hacienda Lobitos y como tal son propiedad del estado por lo que corresponde a la superintendencia nacional de bienes estatales revisar si dicha iniciativa de inversión privada reúne las condiciones y requisitos que en el artículo 77 del literal b) del reglamento de la ley 29151 aprobado con decreto supremo 007-2008-Vivienda y modificado por D.S. 002-2010-Vivienda y D.S. 0013-2012-Vivienda concordadas con la directiva 006-2014-SBN denominada procedimientos para la aprobación de la venta directa de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad, entonces recomendamos

En reunión de esta comisión del día viernes 28 de noviembre del presente año con la participación de la consejera de Huancabamba presidente, consejero de Morropon secretario, consejero de Sechura vocal se acordó lo siguiente

- a) Se declare de interés regional el desarrollo ecoturismo de las playas del litoral del distrito de Lobitos en la provincia de Talara acogándose todas las iniciativas empresariales privadas que se presenten para dicho fin expedientes que deberán sujetarse a las modalidades que contemplan el plan director de afeas naturales desprotegidas con plena observancia de la ordenanza regional que aprobó la meso zonificación ecológica económica
- b) Precisar que lo aprobado en el artículo primero del acuerdo de consejo regional 997-2014 deberá implementarse conforme a lo normado en el artículo 77 literal b) del reglamento de la ley 29151 aprobado con D.S. 007-2008-Vivienda, modificado con D.S. 002-2010-Vivienda y D.S. 013-2012-Vivienda concordado con el numeral 6.2 literal

- i) de la resolución 64-2014-SBN del 5 de septiembre del 2014 que aprobó la directiva 006-2014-SBN denominada procedimiento para la aprobación de la venta directa de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad, correspondiendo dicha atribución a la superintendencia nacional de bienes estatales al ser los terrenos en mención propiedad del estado
- c) Ratificar la naturaleza estrictamente declarativa del acuerdo del consejo regional 997-2014, no existiendo por parte del Gobierno Regional Piura sujeción a ninguna obligación contractual o legal ni exige a los solicitantes el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma mencionada en el Ítem b)
- d) Exhortar a la secretaría del consejo regional tener mayor cuidado en la redacción de los informes dictámenes y proyectos de acuerdos y ordenanzas regionales y vele porque se realicen mejor trabajo en las comisiones recogiendo fielmente el sentir de las opiniones de las distintas unidades orgánicas, solicitándose se sirva incluir en los considerandos del acuerdo que se aprueba con el presente dictamen las observaciones formuladas por la hoja informativa 028-2014 de la oficina regional de control institucional
- Buenos señores consejeros, señoritas consejeras es un punto medio que como comisión hemos quedado, no sé si aquí en el pleno del consejo se puede hacer alguna modificación o algún alcance para poder dar ya solución a esta problemática eso es lo que tengo que informar señora consejera delegada gracias.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejera de Huancabamba, bien señores consejeros tienen alguna participación sobre este punto de agenda, bueno en realidad este punto de agenda ha sido ampliamente tratado no es la primera oportunidad que lo traemos aquí al seno del consejo tuvimos dos opiniones y en verdad felicito a la comisión que ha emitido un dictamen de acuerdo de comisión por mayoría por consenso que es lo que caracterizo nuestra gestión, bien tienen alguna participación, tiene el uso de la palabra consejero de Piura.

#### **Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta**

Bueno en el fondo, es lo mismo que están aprobando lo único que están aclarando en el primer inciso es el tema de que es ese inciso el que debe de quedar como consejo regional lo primero que dice el resto no están ratificando el acuerdo anterior legalmente, porque el primer inciso si tiene iniciativa de declararlo de interés regional para todas las iniciativas privadas eso es perfecto, eso si yo lo apoyo y lo apruebo y doy mi votación a favor, pero el segundo para ya es ratificar lo que se hizo anteriormente yo pienso más bien que en el segundo deben dejar sin efecto el acuerdo anterior y que prevalezca ese de declarar la iniciativa privada ahí restamos la posibilidad a todos al que ha solicitado y a cualquiera que quiera hacer iniciativa privada gracias.

#### **Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

#### **Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta**

Gracias consejera delegada, bien parece que no hemos entendido la esencia del centro del núcleo del problema, acá el acuerdo regional no es el de la implementación del acuerdo 1035, el problema es el acuerdo regional 997 de febrero de este año no es el 1035 y el problema central acuerdo 997 señores es de que se aprobó un acuerdo con premisas con sustentaciones falsas por favor, mañana cuando me tengan que juzgar sobre este tema sobre este punto me van a juzgar exactamente por haber aprobado un acuerdo con la sustentación inadecuada no validad, porque lo dice claramente, el acuerdo está hablando y dice en claro inclusive en la reunión anterior cuando tuvimos la reunión de consejo discutimos el doctor el señor Díaz Callirgos casualmente dijo es la interpretación que se le ha dado por favor es la interpretación que se le ha dado acá no estamos para temas de interpretación acá tenemos que hacer cosas contundentes es o no es y los documentos y los oficios tal como lo eta indicando la consejera de Huancabamba en el dictamen que ellos están dando están diciendo claramente que esos oficios que están dando allí a conocer están diciendo claramente que no es recomendable hacer o dar o declarar de interés regional un proyecto de esta índole eso lo dice clarísimo, ahora si nosotros vemos acá tengo y dice casualmente el citado informe establece como recomendación lo siguiente atendiendo que la legislación sobre bienes estatales permite declarar de interés regional un proyecto de inversión público o privado en particular y dicha declaratoria es competencia es del consejo regional, se recomienda primero poner en consideración de la comisión de promoción de inversiones e infraestructura el presente informe a fin de que acuerde las atribuciones y previa evaluación, evaluación de que ahora ahí también está hablando y está diciendo de que se debe de implementar para proyectos de inversión privada en general, otro craso error que creo yo volveríamos a cometer pues entonces porque si aquí está hablando, acá está diciendo la gerencia de desarrollo económico dice por otro lado se viene coordinando con la gerencia regional de desarrollo económico y la dirección regional de comercio exterior y turismo la propuesta de que se declare de interés regional el desarrollo turístico sostenible, está diciendo que se está coordinando que significa esto que se tiene que establecer un estudio previamente para ver si efectivamente es necesario o es

valedero o sustentatorio suficiente para declarar de interés regional todo esto, no se trata solamente ahorita porque queremos corregir porque queremos solamente corregir el acuerdo 997, decimos ahora nosotros como consejo, muy bien vamos hacer esto también y vamos ampliar para toda la región por favor eso no es cuestión solamente de decir así por así se supone que es un producto de un análisis o un estudio que se haya realizado de unos informes que hayamos obtenido, pero no es solamente para poder corregir un error del 997, por favor, entonces las cosas hay que hacerlas por favor bien hechas por favor hagamos las cosas bien hechas inclusive el informe 40 que dice el informe que también pregunte la vez pasada el área donde se desarrolla el proyecto de inversión privada declarado de interés regional viene estando en posesión de los inversionistas solicitados así dice aquí el informe 40, el área en donde se desarrolla el proyecto de inversión privada declarado de interés regional viene estando en posesión de los inversionistas solicitantes, que pedí yo en la sesión anterior, que pedí le dije que por favor que me mostraran el certificado de posesión que me contestaron de que no había certificado de posesión y que no había tal posesión entonces como podemos nosotros sustentar dios mío el acuerdo con cosas que realmente no son muy claras como le repito cada quien es dueño de sus actos y responsable de sus acciones pero yo no estoy hablando como repito del acuerdo 1035 porque el problema se genera con el acuerdo 997 y para mí el acuerdo 997 sigo en mi posición diciendo que se debe de declarar nulo ese acuerdo y si queremos declarar de interés regional tal como dice aquí y lo dicen la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente que se están haciendo las coordinaciones respectivas para hacer una declaratoria de toda la zona porque si declarar de interés regional ese proyecto a quien está beneficiando es a toda la región o solamente a la localidad, entonces si es una cuestión netamente local que vaya entonces a la municipalidad de Talara porque también la municipalidad le pueden declarar de interés local también lo puede declarar la municipalidad como tal y también es válido porque solamente sus efectos van netamente locales y no regionales, si queremos hablar de una cuestión regional entonces declaremos de interés regional toda la franja costera desde Sechura hasta Mancora eso sería tener una connotación regional, pero si vamos hablar de una zona específica solamente de un sector que se llama Lobitos no estamos hablando de una cuestión regional, estamos hablando de una cuestión local son cosas que realmente que me parece no se han detenido a analizar correctamente pero como les vuelvo a repetir para mí el centro del 997 es de que ha sido declarado o ha sido aprobado bajo sustentos totalmente falsos y eso es lo que me van a juzgar a mi mañana, yo la verdad no quiero estar en problemas para el futuro por eso es que yo señora consejera delegada le digo que este informe o dictamen para mi yo lo voy a votar en contra gracias

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, alguna participación por parte de los consejeros, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura.

**Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta**

Gracias consejera delegada, una participación breve consejera como miembro de la comisión lo que quiero ratificar nomas es de que esta comisión ha trabajado en base a documentos yo no acepto de que esta comisión no haya evaluado lo único cierto que ha dicho el consejero de Sullana que cada uno es dueño de sus actos por eso no se preocupe consejero que eso lo asumimos quienes hemos firmado el dictamen por unanimidad y que no se quiera entender de que se evaluado documentos eso yo no sé de qué manera explicarlo porque se está ratificando informes en donde dicen de que no significa una negativa y por otro lado se está tomando la recomendaciones de control institucional bueno así breve y yo más bien quiero dar por zanjado y poder someterlo a votación consejera delegada gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra consejera de Huancabamba

**Consejera de Huancabamba Uristela Martínez Ojeda manifiesta**

Gracias consejera delegada, bueno para manifestar que yo fui la que saco el dictamen en minoría para derogar, pero dado a los actuados como presidenta que se emitieron los oficios y solamente he tenido respuesta a un oficio de los 5 emitidos y entonces por dar facilidad pero no tampoco nos sentimos tan presionados y yo he conversado con los técnicos con la arquitecta María Teresa y acogiendo también la recomendación que OCI nos está dando y si tenemos que llegar a un punto medio que se llama para poder dar solución a este caso que si no lo tendríamos que dejar nuevamente al nuevo consejo para que se empapen todo y otra que también la opinión pública está a la espera de esto porque no sé si la semana pasada o 15 días salió nuevamente este caso en los periódicos en la cual bueno me responsabilizaban a mí como presidenta que todavía no había tocado el tema y eso era totalmente mentira porque yo había emitido mis documentos a tiempo hemos insistido con las llamadas telefónicas para que nos den las respuestas y reunirnos las veces que sean aquí convenientes aquí con la comisión con el equipo técnico para poder evaluar y entonces el tema en si es el acuerdo 997 y recopilando las opiniones al final va a ser la SBN

quien va a tomar esa decisión es por eso que nosotros en el punto b) principal que estamos viendo es que se precise ese acuerdo 997 de acuerdo a la ley o sea yo veo que aquí nosotros ya exhibimos la responsabilidad y estamos acogiendo la opinión de la OCI y más de la arquitecta María Teresa eso es lo que quiero precisar señora consejera delegada gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejera de Huancabamba, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

**Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta**

Gracias consejera delegada, solamente para decir lo que está diciendo la consejera de Huancabamba, por favor con el 997 a nosotros lo que se nos pide es declarar de interés regional el proyecto, pero sin embargo si leemos el cuerpo de ese acuerdo regional lo que estamos haciendo no es que estamos declarando de interés regional solamente si no que estamos allanándole el terreno a los señores de la empresa privada para sus objetivos que es totalmente diferente hay que saber diferenciar las cosas, acá lo que estamos haciendo nosotros es más si leemos nosotros que es lo que dice habla de la SBN que tenemos que hablar nosotros de la SBN en el acuerdo y si ellos no nos están pidiendo señor quiero que usted me declare de interés regional para poder tener luz verde y obtener las tierras de una manera directa ellos no están pidiendo eso, nos están pidiendo declaración de interés regional sin embargo ahí estamos haciendo una serie de cosas señores nosotros no estamos para cosas que nuevamente volvemos a meter a la SBN, nosotros no tenemos nada que ver con la SBN porque nosotros no tenemos que allanarle el terreno a nadie, nosotros tenemos que limitarnos a declarar de interés regional una cuestión que sea de beneficio para toda la región, una cosa es como lo vuelvo a repetir los efectos de la declaratoria y otra cosa son los beneficios que se puedan obtener de esa declaratoria los beneficios nosotros no tenemos que verlos en cosas particulares de la empresa o en fin, nosotros lo que tenemos que ver que efectos va a tener esa declaratoria ese acuerdo de declaratoria de interés regional para beneficio de toda la región eso es lo que nosotros tenemos que observar y lo que tenemos que analizar pero acá no, estamos más bien dando énfasis al allanamiento que le estamos haciendo a la empresa para que vaya a la SBN, porque tiene que estar de acuerdo a ley , nosotros no tenemos que ver esas cosas por favor gracias consejera delegada.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, es parte de su opinión, tiene el uso de la palabra el señor Carlos Neira

CPC Carlos Neira Palacios manifiesta

Gracias consejera delegada, si este a través de su persona muy buenas tardes a todos, si aludido porque soy parte del equipo de profesionales que hemos suscrito este informe los dos informes tanto el inicial como el final yo solamente quiero indicarle a través de su persona que en el diario oficial el peruano el 27 de noviembre del 2014 el ministerio de comercio exterior y turismo ha dispuesto la pre publicación en el portal institucional del indicado ministerio del proyecto de directiva lineamientos para calificar y aprobar proyectos de interés turísticos nacional o regional presentados en el marco del lineamiento de la ley 29151, aprobado por D.S. 007-2008 y el reglamento de la ley 26856 aprobado por D.S. 050, el proyecto en mención nosotros de acuerdo al abogado Edgar Calderón no establecimos de que había ya una directiva pre determinada no existía ese camino recién el ministerio de comercio exterior y turismo lo está publicando en el peruano eso es lo que quería acotar señora consejera delegada gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias señor Neira, bien vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con la aprobación del acuerdo regional del dictamen de la aprobación de promoción de inversiones e infraestructura e implementación del acuerdo de consejo regional 1035-2014 levantar la mano por favor, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Morropon, consejera de Paita, tome nota señor secretario que tiene 5 votos a favor, bien los que estén en contra levantar la mano consejero de Sullana, consejero de Piura dos en contra señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura.

**Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta**

Voy a dar mi justificación de mi voto en contra, bien en principio yo quiero dejar muy en claro de que mi voto en contra es por todas las observaciones que hubieron incluso ya en discusiones pasadas y que están debidamente grabadas, lo que sí quiero dejar constancia que tanto el acuerdo 1035 y el acuerdo 997 y todo lo actuado de esto se oficie y pase todo o actuado a la contraloría general de la republica Lima que pase con oficio todo lo actuado dejando en constancia de mi voto en contra gracias.

**Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta**

Gracias consejero de Piura, bien el último punto de agenda es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 19-2014, haciendo la salvedad de haber alguna acotación al acta lo pueden hacer llegar a la secretaría hasta el día viernes, los que estén de acuerdo levantar la mano, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Morropon, consejera de Paita, bien ha sido aprobada por 5 consejeros señor secretario, abstenciones dos, consejero de Sullana, y consejero de Piura por inasistencia en dicha sesión extraordinaria bien siendo las 1 y 20 de la tarde se da por concluida la sesión extraordinaria N° 20-2014 gracias por su presencia.